



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 1 de abril de 2024, complementaria a la Resolución de 21 de marzo de 2024 de este Vicerrector, por la que se publicaba la relación definitiva de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de PRácticas en Empresas (Programa APREM 2024)**

Habiéndose detectado error en la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 21 de marzo de 2024, por la que se publica la relación definitiva de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), omitiéndose la inclusión en su Anexo I de las alumnas que habían sido debidamente seleccionadas por la entidad Omawa Huella Ecológica en la oferta 398767, el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

### HA RESUELTO

**Primero.** Incluir en el Anexo I de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 21 de marzo de 2024, por la que se publica la relación definitiva de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024) a las alumnas seleccionadas en la oferta 398767:

#### ANEXO I RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
...		
398767	MARÍA SOLER PÉREZ	**6085***
398767	MARÍA FRÍAS REYES	**7380***
...		

**Segundo.** Publicar esta resolución complementaria en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).





## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Tercero.** Contra esta Resolución complementaria podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento  
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución  
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)  
Esteban Romero Frías





**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**ANEXO I  
RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS**

<b>Cod. Oferta</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
398767	MARÍA SOLER PÉREZ	**6085**
398767	MARÍA FRÍAS REYES	**7380**

